"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Firma Digital
Firmado digitalmente por RUIZ COCHACHIN Francisco Enrique FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.11.2025 12:13:16 -05:00

San Vicente De Cañete, 27 de Noviembre del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000774-2025-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

El Oficio Múltiple N°053-2025-JUS/DGTAIPD de fecha 18 de noviembre de 2025, cursado por el Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Resolución Administrativa N°0000299-2025-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 19 de mayo de 2025, expedido por el Despacho de Presidencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el oficio de vistos, el Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, comunica que la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública a organizado la presentación pública del "Balance de Gestión de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018 – 2025 y resultados de la Supervisión de los 300 Portales de Transparencia Estándar correspondiente al Primer semestre de 2025 y seguimiento al incumplimiento del régimen sancionador 2024", el cual se llevará a cabo el viernes 28 de noviembre del presente año, en el horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, en el Auditorio de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, ubicado en Jr. Bartolomé Herrera N°255, Lince, según el programa adjunto.

Asimismo, solicita se disponga la participación del funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar de esta Corte Superior de Justicia, demás funcionarios involucrados en la temática (coordinadores) y el Secretario Técnico de la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios o el que haga sus veces.

Segundo. Por Resolución Administrativa N°000037-2025-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 15 de enero de 2025, se designó al abogado Alfredo Gabriel Linares Jauregui como Encargado Alterno de brindar la Información a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Responsable Alterno del Portal de Transparencia estándar de la Corte Superior de Justicia de Cañete, para el presente año judicial 2025.

Tercero. Mediante Resolución Administrativa N°000060-2025-PR-CSJCÑ-PJ de fecha 24 de enero de 2025, se ratifica al abogado Alex Raúl Cutiri Tumayconza en el cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cañete, para el presente año judicial 2025.

Cuarto. Estando a lo antes expuesto, este Despacho autoriza la participación de los servidores mencionados Alfredo Gabriel Linares Jauregui como Encargado Alterno de brindar la Información a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Responsable Alterno del Portal de Transparencia estándar y a Alex Raúl Cutiri Tumayconza en su calidad de Secretario Técnico de Procedimiento Administrativo Disciplinario de esta Corte Superior de Justicia, en el evento antes señalado, concediendo la licencia respectiva.

Quinto. El Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Administrativa N°000481-2023-CE-PJ de fecha 17 de noviembre del 2023, cuyo alcance se aplica a todos los servidores que mantienen vínculo laboral con el Poder Judicial, dispone en el literal k), artículo 30° que las licencias con goce de haber son: *"(…) por estudio o capacitación oficializada, vinculada al Plan de Desarrollo de Personas (DPD); así como por capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo realizadas por la entidad. La referida licencia se otorga a las capacitaciones oficializadas cuya duración es por uno (1) o más días"*. Asimismo, bajo el criterio de proporcionalidad y razonabilidad teniendo en cuenta el término de la distancia entre el Distrito de San Vicente y la ciudad de Lima.

Sexto. Ante la licencia que se conceda al servidor Alfredo Gabriel Linares Jauregui, Responsable de la Oficina de Imagen Institucional y Encargado Alterno de brindar la Información a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Responsable Alterno del Portal de Transparencia estándar de la Corte Superior de Justicia de Cañete, se debe encargar la Oficina de Imagen Institucional a un/a servidor/a Administrativo/a en adición a sus funciones a fin de continuar con el normal desarrollo de las labores administrativas.

Asimismo, ante la licencia del servidor Alex Raúl Cutiri Tumayconza Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cañete, la Oficina de Administración deberá designar a un/a servidor/a que se haga cargo de la Secretaría de Procedimiento Administrativo durante la ausencia del servidor antes mencionado.

Sétimo. Por la última resolución de visto, se oficializó el acuerdo de Sala Plena de fecha 13 de mayo del 2025, que ratifica la delegación de facultades al presidente de esta corte Superior de Justicia para conceder hasta por treinta días o negar las licencias solicitadas por los Jueces Superiores, Especializados o mixtos y de Paz Letrados; asimismo por los auxiliares de justicia y personal administrativo del distrito Judicial.

Octavo. El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 72° tercer párrafo en concordancia con los incisos 1), 3) y 4) del artículo 90° establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del distrito judicial a su cargo; en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige la política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y, de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a fin de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Por las consideraciones precedentemente expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 4) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR a los servidores **ALFREDO GABRIEL LINARES JAUREGUI y ALEX RAÚL CUTIRI TUMAYCONZA**, para participar en la Presentación pública del "Balance de Gestión de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2018 – 2025 y resultados de la Supervisión de los 300 Portales de Transparencia Estándar correspondiente al Primer semestre de 2025 y seguimiento al incumplimiento del régimen sancionador 2024" a llevarse a cabo el viernes **28 de noviembre** del presente año, en el horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, en el Auditorio de la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, ubicado en Jr. Bartolomé Herrera N°255, Lince – Lima.

Artículo Segundo. CONCEDER LICENCIA con goce de haber por capacitación oficializada a los servidores **ALFREDO GABRIEL LINARES JAUREGUI**, Responsable de la Oficina de Imagen Institucional - Encargado Alterno de brindar la Información a que se refiere el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Responsable Alterno del Portal de Transparencia estándar de la Corte Superior de Justicia de Cañete y **ALEX RAÚL CUTIRI TUMAYCONZA** Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cañete, por el **día 28 de noviembre de 2025**, para participar en el evento antes mencionado

Artículo Tercero. ENCARGAR la Oficina de Imagen Institucional a la servidora **MILAGROS ELIANA MATIAS VICENTE**, Asistente de la Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de justicia de Cañete, por el **día 28 de noviembre de 2025**, en adición a sus funciones.

Artículo Cuarto: ENCARGAR la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cañete por el día 28 de noviembre del 2025 al abogado **JUAN MANUEL SOLO TORRES** en adición a sus funciones administrativas.

REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Oficina de Administración, Oficina de Personal, de los servidores mencionados en la presente resolución y Oficina de Imagen Institucional para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

FRC/spp